



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de MAYO del año dos mil diecisiete, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto n° 102/2017, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el art. 99, inciso 3° de la Constitución Nacional, dispuso modificaciones a la estructura de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación, reglamentada por el Tribunal a través de la acordada 2/2016 y 30/2016.

Que dicho decreto, publicado en el Boletín Oficial el día 14 de febrero, determina que ese organismo estará a cargo de dos jueces penales con jerarquía de juez de cámara, quienes serán designados por sorteo y actuarán como "Director General y Subdirector General", respectivamente, y durarán en sus funciones por el plazo de tres (3) años, a cuyo fin el citado en segundo término pasará a ejercer la función de director, sin perjuicio de que también por sorteo se designe a un nuevo subdirector.

Que, asimismo, la norma aclara que quien haya actuado como director general no podrá desempeñarse en tal carácter nuevamente sino una vez transcurrido un período de seis (6) años -cfr. art. 1° del decreto-.

Que a título de excepción la disposición precisa que se podrá mantener a los magistrados designados por el Tribunal -mediante la acordada n° 2/2016- por el plazo de tres (3) años, contados a partir de su publicación.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Modificar la estructura de gobierno establecida en el punto 3° de la acordada n° 2/2016, en lo relativo al "Director General", de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° del decreto n° 102/2017 del Poder Ejecutivo Nacional.

2°) Prorrogar las designaciones de los señores magistrados doctores MARTÍN IRURZUN y JAVIER MARÍA LEAL DE IBARRA, en el carácter de director y subdirector - respectivamente- de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación, por el término de tres (3) años a partir del día 14 de

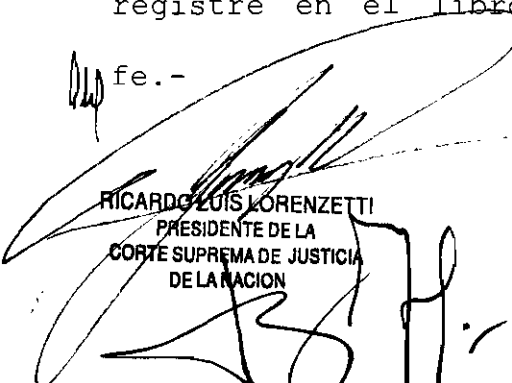


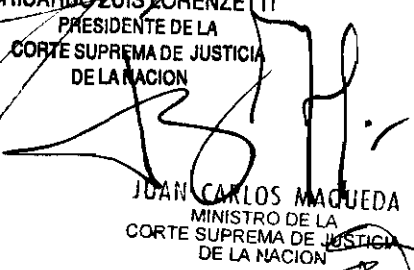
## Corte Suprema de Justicia de la Nación

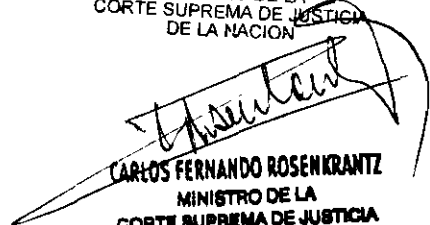
febrero de 2017. Transcurrido dicho plazo, el Subdirector General pasará a ejercer el cargo de Director General, procediéndose a la designación por sorteo de un nuevo subdirector general, quienes durarán en sus funciones por un plazo de tres (3) años.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique al Poder Ejecutivo Nacional, a la Procuración General de la Nación, a todas las cámaras nacionales y federales con competencia penal de todo el país, y a las Cortes o Superiores Tribunales de Justicia de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a fin de que tomen conocimiento y lo hagan saber a los tribunales penales de su jurisdicción; se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy

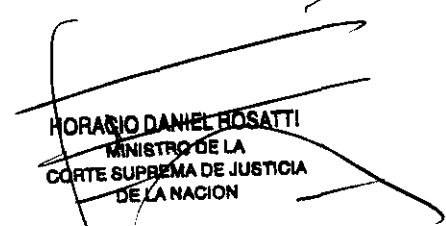
fe.-

  
RICARDO LUÍS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MACQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA L. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
OMAR HECTOR DANIEL MARCHI  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION